REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro.

RADICACIÓN: 11001310302620230032600
REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SAID ANDRES RAMOS YANEZ, LORAINE ANDREA RAMOS YANEZ, JESUS ALBERTO RAMOS YANEZ y la menor ZHARICK ANDREA RAMOS YANEZ.
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, y las solicitudes de fijación de caución elevada por la parte demandada, y ampliación de embargo elevada por la parte actora, deberán estarse lo dispuesto a lo ordenado por este despacho en auto de esta misma fecha que resolvió el recurso reposición.

NOTIFÍQUESE, (4)

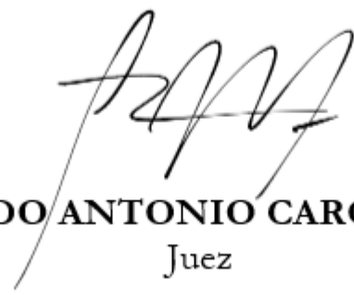

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez